

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

**EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa al desarrollo de un Programa Nacional de Alivio Familiar**, para su debate en **Pleno**.

Madrid, 21 de febrero de 2019



Fdo.: Dolores MONTSERRAT MONTSERRAT

PORTAVOZ



Fdo: María del Carmen NAVARRO LACOBÁ

DIPUTADA

# **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

## **EN EL CONGRESO**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En España actualmente hay registradas 1.767.186 solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia. Si bien es cierto que la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, contempla una serie de prestaciones de servicios y económicas con el objeto de facilitar, por un lado, la promoción de la autonomía personal y, por otro, la atención de las necesidades de las personas con dificultades para la realización de las actividades básicas de la vida diaria; también lo es que estas ayudas no siempre son suficientes, ya que se centran, como no puede ser de otra manera, en la persona en situación de dependencia, pero obvian los efectos que esta circunstancia provoca en su familia.

La realidad refleja que, a pesar de la existencia de servicios fuera del entorno familiar, en muchos casos, son los familiares los que se encargan de los cuidados, haciendo que la existencia de un miembro en situación de dependencia origine importantes cambios dentro de la estructura familiar. Esta sobrecarga de responsabilidad y dedicación de los familiares provoca en ellos agotamiento, ansiedad, aislamiento debido al abandono de la vida social y problemas económicos ya que, en multitud de ocasiones, se produce también una imposibilidad de continuar con la carrera profesional.

Estudios efectuados por organismos como la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) certifican que los cuidadores familiares, en su mayoría mujeres, anulan poco a poco su vida social y laboral, carecen de tiempo de ocio y, a medio plazo, su salud se resiente. Para evitar estas consecuencias, es necesario que los cuidadores dispongan de periodos de alivio que les permitan descansar y dedicarse a sí mismos con el fin de poder tener una óptima calidad de vida y continuar cuidando a sus familiares en las mejores condiciones.

**CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID**

**Teléfonos: 91 3906697/3905530**

C. D. D. 3 27997 2/06/2006 16:24

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

Es por ello que, independientemente de cual sea el tipo de familia, y teniendo en cuenta que la atención sanitaria es universal y de amplia cobertura, es necesario reforzar y mejorar la ayuda en los cuidados a la persona dependiente priorizando la atención de las familias que más lo necesiten.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales, en el marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, un Programa Nacional de Alivio Familiar con el que paliar las situaciones de agotamiento, ansiedad, aislamiento social, interrupción de carrera profesional... que en ocasiones padecen los familiares que se encargan de los cuidados de personas en situación de dependencia, con independencia de cuál sea su edad.*

*Dicho Programa deberá:*

- Vincular la concesión de asistencia con la renta familiar y el grado de dependencia, priorizando la atención de aquellas familias que se encuentren ante una situación de mayor vulnerabilidad.*
- Impulsar un tratamiento fiscal beneficioso para los familiares que asuman los costes derivados de la atención a una persona en situación de dependencia, tanto en el presente como en el futuro.*
- Fomentar el apoyo social a través de medidas como estímulos fiscales a las aportaciones de origen privado a favor del desarrollo del Programa.*
- Impulsar la colaboración de entidades del Tercer Sector Social en la ejecución del mismo”.*

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530